

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 1 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Dependencia solicitante: BIENESTAR UNIVERSITARIO

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso, para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co o en la página web www.anticorrupcion.gov.co.

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 17 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, dispone: "Principio de planeación. La adquisición de un bien o servicio responde a la identificación, análisis y estudio de una necesidad con el fin de determinar la viabilidad técnica y económica y estar programada en el Plan General de Compras en coherencia con el Plan de Desarrollo garantizando agilidad, calidad y eficiencia en el proceso contractual."

Que EL SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO es la unidad encargada de desarrollar actividades tales como: Generar acciones comprometidas a mejorar la formación integral y la construcción de la comunidad universitaria con sentido social. Teniendo como propósito, promover el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la construcción de un sistema integrado de procedimientos y programas, desde lo psico -afectivo, intelectual, físico, moral, social, cultural, espiritual y ambiental; que generen espacios de reflexión en busca de fines e intereses 3 comunes entre todos los individuos de la comunidad universitaria y de estos con su entorno.

Que existe la necesidad de adquirir la Compra de instrumentos musicales para la dotación de los Talleres de Formación Musical, Sala de Ensayos UDENAR y Home Studio, Para las extensiones de Ipiales y Túquerres en ejecución del proyecto Home Studio – GANA UDENAR con el fin de dar cumplimiento a esta misión.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCION

Modalidad: MENOR CUANTIA

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 2 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

5. OBJETO

COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN MUSICAL, SALA DE ENSAYOS UDENAR Y HOME STUDIO, PARA LAS EXTENSIONES DE IPIALES Y TÚQUERRES EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO HOME STUDIO – GANA UDENAR

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, la Universidad de Nariño - BIENESTAR UNIVERSITARIO requiere contratar los siguientes bienes o servicios:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Detalle)
1	1	Unidad	SET DE PLATILLOS	Platillos con calidad, hechos de aleación de bronce B8 (92% Cobre, 8% Estaño). Los B8 tienen un acabado tradicional, mientras que los B8 Pro poseen un acabado brillante, por otra parte recientemente salieron los B8X que son una mejora drástica en el tradicional B8 y un acabado brillante de B8 Pro.
2	1	UNIDAD	SET DE MICROFONOS DE BATERIA	Micrófonos de batería de alto rendimiento. Contiene siete micrófonos y accesorios empaquetados en un maletín de aluminio duradero, proporciona todos los elementos esenciales necesarios para capturar una batería completa. También se puede utilizar para sonorizar percusión, bajos y amplificadores de guitarra, instrumentos de viento entre otros instrumentos. Todos los micrófonos son de la serie Perception Live y cuentan con una resistente carcasa metálica, una robusta rejilla de micrófono de acero de resorte, un acabado resistente a los arañazos y una capacidad de SPL máxima.
3	1	UNIDAD	CABEZOTE DE BAJO	500 vatios de potencia a 4 ohmios clásico 12ax7 circuito de preamplificador de tubo clase a de alto voltaje, salida directa balanceada xlr del panel frontal estantes de bajos y agudos, más controles eq de pico medio, interruptor de efectos de 14 pulg del panel posterior interruptor brite seleccionable para agregar respuesta de alta frecuencia, conectores de salida de 14 interruptor limitador seleccionable con indicador led, chasis metálico de dos bastidores con placa frontal de acero y manijas
4	1	UNIDAD	CABINA DE BAJO	4 x 10" B XL con cono de aluminio 400 Watt a 8 Ohm Rango de frecuencias: 30 Hz - 5 kHz SPL 98dB 1W/1m Entrada y salida Jack 6,3 mm Medidas: (Ancho, Alto, Profundidad): 61 x 61 x 38 cm Peso: 39 kg



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 3 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

5	1	UNIDAD	MICROFONO	<ul style="list-style-type: none"> • Micrófono condensador de estilo FET sin transformador '47. • Reproducción de cápsula verdadera '47 personalizada (estilo k47) - Modelo # WA-47-B-80v. • Cápsula: Diafragma grande bañado con oro, dual, placa posterior simple, 6 micras NOS mylar (película de PET). • Ruta de señal totalmente discreta, Toshiba FET, condensadores de película Wima, condensadores electrolíticos de Panasonic. • Patrones polares: Cardioide, figura de ocho y omnidireccional. • Filtro de paso alto: 70Hz • Pad: -10db • Ruido propio: 9dBA • Rango dinámico: 138dBA • SPL máximo: 147 / 157dB (a 1kHz 1kOhms 0.5% THD, 0 / -10dB) • Rango de frecuencia: 20 Hz ~ 20 kHz • Sensibilidad: 10mV / Pa o -40dB
				<ul style="list-style-type: none"> • Impedancia de salida: 100 ohmios • Impedancia de carga nominal: $\geq 1k\Omega$ • Salida máxima: 16dBu a 1kHz, 1kOhms, 0.5% THD • Relación S / N: 85dBA (IEC651) • Ruido equivalente: 9dBA (IEC651) • Rango dinámico: 138dBA (IEC651) • 48v phantom powered • XLR dorado de 3 pines • Incluye: bolsa de almacenamiento con cierre de cremallera, resistente a los golpes y suspensión elástica • Niquelado • Peso: 500 grs • Diámetro: 52 mm • Longitud: 210 mm
6	2	UNIDADES	BATERIA ELECTRONICA	<p>El kit de malla Turbo es un kit completo de batería electrónica de 7 piezas centrado en la tecnología de batería de cabeza de malla Alesis de próxima generación. Las cabezas de malla son la preferencia abrumadora de los bateristas cuando tocan kits electrónicos debido a su sensación natural y respuesta ultra silenciosa. El kit de malla Turbo presenta un tambor de malla de 8 "y (3) toms de malla de 8". Incluye todo lo que necesitas para hacer un kit de batería completo; (3) platillos de 10 ", hi-hat y pedales de patada Alesis diseñados a medida, y un estante de acero duradero. También incluimos todo el cableado, baquetas, fuente de alimentación y una llave de batería para una fácil configuración.</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 4 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

7	1	UNIDAD	AUDIFONOS	<p>Respuesta precisamente equilibrada proporciona una precisión del monitor de referencia</p> <p>Controladores de 40mm grande para extendido 16 Hz & ndash; respuesta de frecuencia 20 kHz</p> <p>Ajuste la diadema garantiza un ajuste perfecto</p> <p>Construcción de diseño compacto y ligero de oído para comodidad maximizado</p> <p>Cerrado nuevo diseño para el aislamiento de sonido</p> <p>Construcción robusta y elegante</p> <p>Incluye tornillo adaptador de 1/4 de pulgada</p>
8	2	UNIDADES	MONITORES	<p>Monitor de estudio de 2 vías y campo cercano, con woofer de cono de 5 pulgadas y tweeter de cúpula de 1 pulgada</p> <p>Respuesta de frecuencia de 54Hz - 30kHz</p> <p>Sistema biamplificado con 75W LF más 45W HF para una amplificación de alto rendimiento de 120W</p> <p>Controles de respuesta ROOM CONTROL y HIGH TRIM Entradas de jack telefónico XLR y TRS que aceptan señales balanceadas y no balanceadas</p>
9	1	UNIDAD	CONTROLADOR	<p>49 teclas de tamaño completo, sensibles a la velocidad con aftertouch</p> <p>4 zonas asignables para particiones y capas</p> <p>Pad X/Y completamente asignable para control HID</p> <p>16 pads de disparo sensibles a la velocidad completamente asignables</p> <p>8 encoders de 360° asignables</p> <p>9 faders asignables</p> <p>9 botones asignables</p> <p>Control de transporte Mackie/HUI</p> <p>LCD proporciona un 'feedback' de parámetros instantáneo</p> <p>Entrada de pedal de sustain y de volumen</p>
				<p>Alimentado por USB con entrada y salida MIDI de 5 thomann pines</p> <p>Software incluido: Ableton Live Lite, Hybrid 3.0 y Loom by Air Music Technology</p> <p>Fuente de alimentación no incluida, disponible opcionalmente</p> <p>Requisitos mínimos: Windows 7 (32 y 64), Mac OSx 10.7.5</p> <p>Dimensiones: 858 x 257 x 73mm</p> <p>Peso: 4,2kg</p>
10	1	UNIDAD	BATERIA ACUSTICA	<p>MODELO IP52KH6NB HBKL</p> <ul style="list-style-type: none"> - VERSIÓN STANDARD - COLOR: NEGRO (HAIRLINE BLACK) - CASCOS DE 8 CAPAS DE ÁLAMO DE 7,5MM DE ESPESOR, RECUBIERTOS - HERRAJES DE LOS CASCOS DE NÍQUEL EN NEGRO



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 5 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

11	1	UNIDAD	CONSOLA	<p>8 entradas de canal mono mic/línea, cada una con: Previo de micro XMAX Clase A con alto techo dinámico Entradas XLR para micro y línea balanceadas de ¼ pulgadas Fader de precisión de 60 mm 4 entradas de canal de línea estéreo, con: Previo de micro XMAX Clase A con alto techo dinámico (Ch. 9, 11, 13 y 15) Entradas de micro XLR (Ch. 9, 11, 13 y 15) Entradas de línea balanceadas de ¼ pulgadas (Ch. 9-16) Entradas de línea RCA no balanceadas (Ch. 13-16) Fader de precisión de 60 mm (4 estéreo) 4 buses auxiliares (envío pre/post fader) 2 Buses FX internos 2 procesadores digitales de efectos a 32-bit con presets personalizables de reverb y delay Procesamiento de señal Fat Channel sobre todos los canales y buses, con: EQ semiparamétrica de 3 bandas (on/off para cada banda individual) Compresor completamente equipado Expansor estándar Limitador Inversión de fase (solo en 12 previos de micro) Paneo con pantalla de 15 LEDs dedicada Enlace estéreo para canales de entrada y buses auxiliares Filtro paso-alto Una EQ gráfica estéreo de 31 bandas (sólo en las salidas principales) Interfaz de grabación USB con 18-in/16-out (24-bit/44.1 kHz y 48 kHz) Compatible con la mayoría del software vía ASIO, Windows Audio, Core Audio Almacenamiento y rellamada de Escenas Es posible copiar los ajustes entre canales y buses y guardarlos como presets. Los paquetes de software incluyen: PreSonus® Studio One® Artist digital audio workstation para Mac® y Windows® Software de grabación para directos Capture™ de PreSonus para Mac y Windows Software de control de mezcla UC Surface de PreSonus para Mac, Windows, Android™ y iPad® El software gratuito descargable QMix®-UC software de PreSonus para iPhone®/iPod touch® y Android™ ofrece control remoto inalámbrico de las mezclas auxiliares</p> <p>El modo de bloqueo (lockout) protege los ajustes contra personas no autorizadas y accidentes El Modo MIDI Control ofrece control sobre: Rellamadas de Escenas y Presets FX Niveles de salida del Volumen principal, FXA y FXB Asignación/designación FXA y FXB a los Mains</p>
----	---	--------	---------	---



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 6 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

12	1	UNIDAD	INTERFASE AUDIO	<p>Interfaz de audio Thunderbolt de escritorio de 2x6 para Mac y Windows con conversión de audio de 24 bits / 192 kHz</p> <p>Disponible en versión de 1, 2 o 4 procesadores de núcleo (UAD-2 SOLO, UAD-2 DUO o UAD-2 QUAD)</p> <p>tecnología Unison™ que ofrece impresionantes modelos clásicos a tubo y preamplificadores basados en transformadores, amplificadores de guitarra y pedales de efectos</p> <p>2 preamplificadores premium Unison: micro / línea; 2 salidas de línea; en el panel frontal entrada de instrumento de alta impedancia y salida de auriculares 2 salidas digitales controlados para monitoreo analógico y resolución completa en todos los niveles de escucha hasta 8 canales de entrada digitales adicionales a través de la conexión óptica TOSLINK</p> <p>Incluye paquete de plug-ins Clásicos UAD, que ofrece versiones anteriores de IA-2A Classic Audio Nivelador, 1176LN amplificador limitador, y Pultec EQP-1A Programa de ecualizador, además Softube Amp Room Essentials, distorsión, 610-B preamplificación del tubo y EC, y más Ejecuta UAD Powered Plug-Ins través de VST, RTAS, y AAX 64 en todas las principales aplicaciones musicales Diseño totalmente analógico, componentes superiores, y alta calidad de construcción</p>																																						
13	2	UNIDAD	MONITORES	<p>Monitor de estudio de 2 vías y campo cercano, con woofer de cono de 5 pulgadas y tweeter de cúpula de 1 pulgada</p> <p>Respuesta de frecuencia de 54Hz - 30kHz</p> <p>Sistema biamplificado con 75W LF más 45W HF para una amplificación de alto rendimiento de 120W</p> <p>Controles de respuesta ROOM CONTROL y HIGH TRIM Entradas de jack telefónico XLR y TRS que aceptan señales balanceadas y no balanceadas</p>																																						
14	1	UNIDAD	MICROFONO	<table border="0"> <tr> <td>Sound Field</td> <td>Mono</td> </tr> <tr> <td>Capsule</td> <td>Condenser</td> </tr> <tr> <td>Diaphragm</td> <td>1" / 25.40 mm</td> </tr> <tr> <td>Polar Pattern</td> <td>Cardioid, Figure-8, Omnidirectional</td> </tr> <tr> <td>Pad</td> <td>-10 dB</td> </tr> <tr> <td>Performance</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Frequency</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Range</td> <td>20 Hz to 20 kHz</td> </tr> <tr> <td>Maximum SPL</td> <td>150 dB SPL</td> </tr> <tr> <td>Impedance</td> <td>150 Ohms</td> </tr> <tr> <td>Connectivity</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Output Connectors</td> <td>1 x XLR 3-Pin</td> </tr> <tr> <td>Power</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Operating Voltage</td> <td>48 V</td> </tr> <tr> <td>Physical</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Weight</td> <td>1 lb / 0.45 kg</td> </tr> <tr> <td>Packaging Info Package</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Weight</td> <td>2.55 lb</td> </tr> <tr> <td>Box Dimensions (LxWxH)</td> <td>11.5 x 8.3 x 4.5"</td> </tr> </table>	Sound Field	Mono	Capsule	Condenser	Diaphragm	1" / 25.40 mm	Polar Pattern	Cardioid, Figure-8, Omnidirectional	Pad	-10 dB	Performance		Frequency		Range	20 Hz to 20 kHz	Maximum SPL	150 dB SPL	Impedance	150 Ohms	Connectivity		Output Connectors	1 x XLR 3-Pin	Power		Operating Voltage	48 V	Physical		Weight	1 lb / 0.45 kg	Packaging Info Package		Weight	2.55 lb	Box Dimensions (LxWxH)	11.5 x 8.3 x 4.5"
Sound Field	Mono																																									
Capsule	Condenser																																									
Diaphragm	1" / 25.40 mm																																									
Polar Pattern	Cardioid, Figure-8, Omnidirectional																																									
Pad	-10 dB																																									
Performance																																										
Frequency																																										
Range	20 Hz to 20 kHz																																									
Maximum SPL	150 dB SPL																																									
Impedance	150 Ohms																																									
Connectivity																																										
Output Connectors	1 x XLR 3-Pin																																									
Power																																										
Operating Voltage	48 V																																									
Physical																																										
Weight	1 lb / 0.45 kg																																									
Packaging Info Package																																										
Weight	2.55 lb																																									
Box Dimensions (LxWxH)	11.5 x 8.3 x 4.5"																																									



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 7 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

15	1	UNIDAD	CONTROLADOR DE AUDIO	<p>49 teclas de tamaño completo, sensibles a la velocidad con aftertouch y cuatro zonas asignables para splits y capas. Panel XY completamente asignable para el control HID y una forma única de controlar múltiples parámetros en instrumentos virtuales 16 almohadillas de disparo sensibles a la velocidad totalmente asignables para la producción de ritmos, lanzamiento de clips y más 8 codificadores 360 asignables para manipular su DAW, instrumentos virtuales y plugins 9 faders asignables le permite controlar su DAW, instrumentos virtuales y plugins 9 botón asignable le permite asignar teclas de acceso directo y mensajes MIDI para controlar su DAW e instrumentos virtuales El control de transporte Mackie / HUI permite una configuración sencilla con los DAW más populares LCD proporciona retroalimentación instantánea de parámetros</p>
				<p>Entrada de pedal de sustain y volumen para un mayor control creativo Alimentado por USB con entrada y salida MIDI de 5 pines permite enviar MIDI desde secuenciadores de PC a su sintetizador analógico favorito Incluye Ableton Live Lite Incluye Hybrid 3.0 y Loom de AIR Music Technology</p> <p>Dimensiones 86cm x 25,5cm x 7,1cm Peso 4,5 kg Requisitos Mínimo: Windows 7 (32 y 64); Compatible con Windows 10 Mínimo: OSx 10.7.5</p>
16	1	UNIDAD	SET DE MICROFONOS DE BATERIA	<p>Micrófonos de batería de alto rendimiento. Contiene siete micrófonos y accesorios empaquetados en un maletín de aluminio duradero, proporciona todos los elementos esenciales necesarios para capturar una batería completa. También se puede utilizar para sonorizar percusión, bajos y amplificadores de guitarra, instrumentos de viento entre otros instrumentos. Todos los micrófonos son de la serie Perception Live y cuentan con una resistente carcasa metálica, una robusta rejilla de micrófono de acero de resorte, un acabado resistente a los arañazos y una capacidad de SPL máxima.</p>
17	1	UNIDAD	PREAMPLIFICADOR	<p>Preamplificador de audífonos de 4 salidas control independiente por canal incluye adaptador de corriente sirve para monitorear y enviar a grabación el sonido</p> <p>Ref. HA400</p>
18	1	UNIDAD	GUITARRA ELECTRICA	<p>Guitarra eléctrica tipo Stratocaster T635 Classic Cuerpo Marupa Diapasón: Maple con 22 trastes Pick Ups en Alnico, single coil Selector de 5 Posiciones 1 Control de volumen, 2 controles de tono Puente/Vintage chapado en cromo y trémolo Disponibles en colores: Olympic White, Black</p>
19	4	UNIDAD	STANDS DE MICROFONOS	<p>Base corta para micrófono robusta con Boom telescópico, color negro, Máxima altura: 1 mt</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 8 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

20	1	UNIDAD	BATERIA ACUSTICA	Kit de Batería fabricada en madera de Álamo de 6 capas que ofrece un todo cálido y de ataque de rango medio. Viene con sistema de soporte de toms tipo Omni-ball para una mejor ubicación y hardware doble de doble perfil que mejora la estabilidad. Incluye pedal con doble cadena y sistema de ajuste para un golpe más contundente. Incluye platillos cymbals hcs141620 10 hcs pack box set con 14 hihat par de platillos 16 crash 20 ride plus gratis un 10 splash
21	1	UNIDAD	PREAMPLIFICADOR	es un extremo frontal analógico de 8 canales de alta calidad para dispositivos de audio digital equipados con ADAT Lightpipe. La unidad de montaje en rack de 1U cuenta con 8 entradas de línea /micrófono con preamplificadores de micrófono de estado sólido clase A XMAX, 2 entradas de instrumento, entrada de reloj de palabras y una salida de canal de luz ADAT de 8 canales con 24 bits, 44.1 /48 kHz A /D convertidores.
22	7	UNIDAD	LINEAS DE MICROFONO	Cable Xlr Canon Blindado Balanceado Micrófono

23	4	UNIDAD	LINEAS DE INSTRUMENTOS	Cable Línea Para Profesional Xlr
24	1	UNIDAD	ESTACION DE CONTROL	<p>Studio proporciona teclas de transporte y una sección de mezclador, para un control perfecto de tu software DAW o DJ. Funciona con pilas y puede conectarse inalámbricamente con iPhone/iPad o Mac/Windows. Es un controlador MIDI portátil, ligero y compacto que te permite crear música de forma más intuitiva que nunca.</p> <p>Un controlador MIDI compacto que es ideal para uso portátil o en el estudio Más pequeño que una hoja de papel tamaño carta, el Studio ofrece un diseño estilizado. Tiene el tamaño perfecto para llevarlo en una bolsa y utilizarlo con tu ordenador fácilmente. A pesar de su tamaño compacto, sus controladores proporcionan potentes funciones con una sensación de solidez, que lo convierten en un controlador MIDI cómodo y versátil.</p> <p>Conexión USB o inalámbrica para una producción musical con más libertad.</p> <p>El Studio se puede conectar no sólo a través de USB sino también de forma inalámbrica. Es fácil conectarlo con apps de música para iPad/iPhone como KORG Gadget, GarageBand de Apple, o a tu software de producción musical Mac/Windows</p>



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 9 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

25	1	UNIDAD	COMPUTADOR	Intel Core I7 novena generación (9700) 3,0 Ghz frecuencia básica, 4,7Ghz Ghz frecuencia turbo, 8 nucleos, 8 subprocesos, , 12 mb Cache, 14 nm, Graficos Hd Intel 630, T. video Msi 1050 4gb Ddr5 cores 768 Units, Core clocks 1430 Mhz, B. Msi H370 Gaming Pro Carbon, 4 X Ddr4 Dimm Sockets Supporting Up To 64 Gb, 2 X Pci Express x 16 Slot, 1 X Pci Express Gen 3, 3 X Pci Express X1 slot, 2M.2 Conector, 6 Sata Lii, Raid 0/1/5/10, Usb 3.1 Front 1 Gen 2 TYPe C Y 4 Gen 1 Type C, Usb 3.1 Rear 1, Gen 2 Type C1 Gen 2 Type A Y 4 Gen 1 Type A, Hdmi, Displayport, Crossfire Y, Disco estado Solido 960 Gb Ssd, Memoria Ddr4 16 Gb Blindada Rgb D60, Caja Janus V-5 Vidrio Templado, Fuente 700w, Combo Teclado + Mause Janus Gamer Mecanico Aluminio Ky-Mk07+Ky-M986, Sistema Operativo Linux (1-1-1470) Incluye cable Hdmi, Con Monitor Ips 21.5 " Hdmi, Vga, full hd.
26	1	UNIDAD	GUIARRA ACUSTICA	Modelo clásico: Es la guitarra clásica de siempre, con un acabado brillante increíble.
27	1	UNIDAD	AMPLIFICADOR PARA GUITARRA	30W Parlante de 10" Canales: Limpio, Crunch, OD1, OD2 Efectos digitales: Chorus, Phaser, Flanger, Vibe, Octave Digital Delay: Hi-Fi, Tape, Multi, Reverse Reverberación digital: Spring, Studio Entrada para MP3/ Tamaño compacto
28	1	UNIDAD	GUITARRA ELECTROACUSTICA	Los elementos de los aros y fondo son de meranti, parecido al caoba y el diapasón y el puente son de plasisandro, lo que garantiza no solo un muy buen sonido sino además una facilidad excepcional para tocar. En todo momento las clavijas, con un acabado preciso y cromadas, garantizan una buena afinación. Además, cuenta con micrófono con la mejor tecnología de Yamaha para que la puedas amplificar donde quieras. Tamaño: 4/4 Construcción: Laminada Cutaway: No Tapa armónica: Abeto rojo europeo Fondo/Aros: Meranti Color: Natural Acabado: Natural Másfil: Nato
				Diapasón: Palisandro Longitud escala: 65 cm Anchura de la cejilla: 52 mm Herrajes: Cromado Electroacústica, cuerdas de Nylon.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 10 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

29	1	UNIDAD	CABINA ACTIVA	Base de piso incluida Interfaz de audio 2x1 incluida Parlante Principal de 10" Tweeter con diafragma de titanio Potencia 400W (equivale a 2000W en otras marcas) Conectividad Bluetooth Reproductor MP3 por USB y SD Batería recargable Radio FM digital Control Remoto Efecto Echo para micrófono Prioridad de micrófono 1 Entrada para micrófono Posibilidad de alimentar con batería externa de 12V (esta función la hace ideal para perifoneo en vehículos) Ecuilizador Entrada Auxiliar RCA Alimentación directa a 110V AC (mucho mejor que las que traen adaptador de corriente) Agarraderas laterales y superior Fabricada en ABS Frecuencia: 50Hz a 20KHz Sensibilidad: 90dB Impedancia: 8 Ohm Peso 9 Kg Sin la base Dimensiones: 50 x 32 x 27 sin la base
----	---	--------	---------------	---

7. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio del precio del mercado se realizó teniendo en cuenta para cada caso o ítem la especialización y el tipo de producto que ofrecen las empresas del mercado.

Para la estimación del presupuesto de los bienes y/o servicios se realizó el estudio de precios de mercado solicitando formalmente cotización a las firmas que a continuación se relacionan, de acuerdo a los productos que normalmente ofrecen en el mercado:

- WORSHIP
- PRESENCE

De acuerdo a lo anterior se recibió cotización por parte de las mismas empresas referenciadas previamente.

Se procedió un cuadro comparativo de precios en el cual se reflejan los valores unitarios de los equipos, de conformidad con las cotizaciones allegadas y la justificación del precio oficial seleccionado. El cuadro comparativo con los precios de los equipos se encuentra contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos. Se anexan de igual forma las cotizaciones anteriormente relacionadas.

8. VALOR

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 64.351.625)**

El presupuesto oficial para cada ítem será el contenido en el **Anexo Cuadro Comparativo – Resumen de Estudio de Mercado** de estos estudios previos.

8.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0834-1 expedido el [14 de febrero de 2020] por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

8.3 FORMA DE PAGO

La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la siguiente Información:

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO pagará al contratista el valor del contrato, en un SOLO PAGO correspondiente al 100% del valor del contrato a contra entrega, una vez presentada el certificado a satisfacción emitido por el supervisor.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 11 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Para el pago, el CONTRATISTA deberá presentar certificado de aportes a seguridad social y Parafiscal, el recibido a satisfacción del supervisor, la factura y la Orden de Pago.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

10. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución será el Municipio de Pasto (N). y el lugar de ejecución será la sede de la Universidad de Nariño ubicada en la calle 18 No. 50-102 Torobajo.

11. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega de los bienes objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en ALMACEN Y SUMINISTRO primer piso del bloque tecnológico sede de la Universidad de Nariño ubicada en la calle 18 No. 50-102 Torobajo y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el proveedor o su representante y el o los supervisores del contrato.

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo estipulado por la normatividad interna de la Universidad de Nariño, manuales, normas y leyes aplicables al ejercicio de la contratación, el oferente favorecido deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Ejecutar, Controlar y verificar la ejecución del objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño, atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad.
- b. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en perfectas condiciones y de la mejor calidad de conformidad a lo estipulado y dentro de los plazos pactados.
- c. Realizar la correcta entrega en términos de cantidad, especificación y calidad de todos los instrumentos musicales y dispositivos tecnológicos solicitados.
- d. Garantizar el transporte de los instrumentos musicales y dispositivos tecnológicos, en las mejores condiciones hasta el lugar de entrega.
- e. El contratista se compromete a mantener incólume a la UNIVERSIDAD respecto de los gastos que genere el transporte de los equipos de cómputo portátiles, hasta el lugar de entrega.
- f. El CONTRATISTA se obliga a constituir las garantías exigidas en el pliego de condiciones, de conformidad a las vigencias y porcentaje de valores en él establecidos, y entregar a la UNIVERSIDAD el original de las pólizas contentivas de los riesgos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su respectiva aprobación,
- g. El CONTRATISTA se obliga a actualizar las vigencias y valores iniciales de las garantías expuestas en el presente pliego, ante una eventual adición en tiempo o en valor en el contrato inicial. El término de entrega de las pólizas actualizadas será de (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta que haga constar lo anterior.
- h. De igual manera, ante una eventual suspensión del contrato, el CONTRATISTA se obliga a entregar a la UNIVERSIDAD, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de reinicio, las respectivas garantías actualizadas.
- i. Cumplir a cabalidad con el objeto DEL CONTRATO, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
- j. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato.
- k. Acreditar, en la oportunidad que así se requiera y según corresponda; que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar.
- l. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- m. Garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales a cargo del contratista.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 12 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- n. Informar al supervisor inmediatamente se tenga conocimiento y por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito; que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder.
- o. Consultar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- p. Presentar los informes solicitados por la Universidad cuando sean requeridos.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 13 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

- q. Reemplazar el bien defectuoso o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce la supervisión y/o interventoría de ejecución del contrato, avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con este, plazo para diagnóstico del problema, o la reposición de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso.
- r. Cumplir con los ofrecimientos adicionales de garantía incluidos dentro de la oferta presentada.
- s. Cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y demás normas que las complementen, adiciones o reglamenten. También deberá suministrar a LA UNIVERSIDAD la información que esta requiera al respecto.
- t. Pagar cumplidamente al personal a su cargo sueldos, prestaciones, seguros, bonificaciones y demás que ordena la Ley, de tal forma que el contratante, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del contratista.
- u. Mantener vigentes todas las licencias, certificaciones, permisos y/o autorizaciones exigidas por las autoridades, en relación con su objeto social, con las obligaciones y actividades derivadas del presente Contrato, así como con cualquier medio necesario para la ejecución, realización y/o desarrollo de los Servicios.

13. SUPERVISIÓN Y FORMALIDAD DE ENTREGA:

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de la Universidad de Nariño.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Se entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Para efectos de la mitigación de riesgos, se tendrá en cuenta la siguiente matriz, mediante la cual se establecen los responsables y formas de mitigación:

*La valoración del riesgo se realiza en una escala de 1 a 5 siendo:

- Raro (Puede ocurrir excepcionalmente): 1
- Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente): 2
- Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro): 3
- Probable (Probablemente va a ocurrir): 4
- Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias): 5

a. RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Fluctuación de los precios de los insumos	Contratista	2
Desabastecimiento de los insumos	Contratista	1

b. RIESGOS OPERATIVOS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato.	Contratista	2
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato.	Contratista	1

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 14 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Costos por bodegaje o transporte de bienes e insumos.	Contratista	1
Riesgo en el transporte de bienes.	Contratista	1
En el evento de bienes o insumos comprados en el exterior, asumirá los riesgos derivados de las formalidades aduaneras de exportación e importación.	Contratista	1
Recepción de los bienes en el tiempo acordado.	Contratante	1
Incumplimiento de las obligaciones por parte del personal a cargo del contratista.	Contratista	1
Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal que presta el servicio y riesgos profesionales.	Contratista	2
Causación de daños materiales o deterioros durante la instalación, configuración y/o mantenimiento de los bienes a terceros.	Contratista	1
Incumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.	Contratista	2
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Contratista	2

c. RIESGOS FINANCIEROS

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	1
Ausencia de disponibilidad presupuestal.	Contratante	1
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente.	Contratante	1
Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto.	Contratante	1
Incremento de los precios o tarifas de los bienes, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional.	Contratante	1
Incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	Contratista	1
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	1
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales.	Contratista	1
Variaciones en la tasa de cambio.	Contratista	1
Variaciones en la legislación tributaria.	Contratista	1

d. RIESGOS SOCIALES O POLITICOS

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 15 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales.	Compartido	1
Hechos que alteren el orden público.	Compartido	1

e. RIESGOS DE LA NATURALEZA

TIPIFICACION DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VALORACION
Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	Compartido	1

NOTA 1: Con la presentación de la oferta el proponente entiende y acepta la tipificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en este numeral.

NOTA 2: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantenerlas condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

15. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías: [Aplica únicamente para aquellos contratos que superen los 30 SMLV]

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor de contrato	Vigente por el tiempo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento	30% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

Las garantías no serán aprobadas si no se expiden en la expresa forma aquí dispuesta. Razón por la cual se recomienda a los oferentes gestionar ante las aseguradoras la posibilidad de obtención de dichas pólizas en caso de ser adjudicatarios.

16. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA (HABILITANTE).

Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar su experiencia máximo hasta tres (3) contratos terminados y/o liquidados en actividades relacionadas con el objeto de esta convocatoria o similares y su alcance, cuyo monto sumado sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial total de la presente convocatoria.

El proponente deberá acreditar experiencia con alguna de las siguientes opciones:

1. Copia del contrato más Certificación de cumplimiento.
2. Copia del contrato más Acta de Liquidación.
3. Copia del contrato más Acta de Recibo Final.

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta el alcance del objeto a contratar, se ha definido que cada contrato debe encontrarse inscritos y clasificados el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, el cual deberá adjuntarse por el proponente con su oferta, y cada contrato que se pretenda hacer valer como soporte de su experiencia deberá cumplir con al menos dos (2) **códigos** de las clasificaciones UNSPSC que a continuación se enuncian:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	IDENTIFICACIÓN
60000000	60130000	60131600	Set de instrumentos musicales
60000000	60130000	60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 16 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

45000000	45110000	45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
----------	----------	----------	--

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe estar inscrito y cumplir con al menos dos de las clasificaciones en los códigos UNSPSC.

Si la propuesta se presenta por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los integrantes que acrediten experiencia deben estar inscrito y cumplir con al menos dos de las clasificaciones en los códigos UNSPSC.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

Cuando se aporte más de tres (3) contratos la entidad verificará la experiencia con los tres (3) de mayor valor.

16.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Deberá aportarse hasta máximo tres (3) Contratos, que sumados deben ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial total de la convocatoria.

Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

1. Copia del contrato más Certificación de cumplimiento.
2. Copia del contrato más Acta de Liquidación.
3. Copia del Contrato más Acta de Recibo Final.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

16.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- i. la relación de cada uno de los contratos.
- ii. nombre del contratante y contratista.
- iii. número del contrato.
- iv. objeto, (v) plazo de ejecución.
- v. valor final ejecutado.
- vi. cumplimiento del contrato.

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la certificación deberá indicar el porcentaje de participación o de ejecución que tuvo el proponente, respectivamente.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

NOTA: la Universidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia.

Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por la Universidad, se rechazará la propuesta.

17 ASIGNACION DE PUNTAJE - FACTORES DE PONDERACIÓN

Se asignará un total de **CIEN (100) PUNTOS** para los proponentes nacionales y **(NOVENTA Y CINCO) 95 PUNTOS** para extranjeros.

17.1 CONDICIONES DE PRECIO

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica según el **Anexo – Propuesta Económica**. El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado el valor de cada ítem, valor total y el IVA.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

 Universidad de Nariño	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Código: CYC-GEF-FR- 44
		Página: 17 de 18
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Los proponentes deben presentar sus propuestas cotizando la totalidad de los ítems y sus cantidades de lo contrario se rechazarán la propuesta. La evaluación económica se evaluará de forma integral teniendo en cuenta el valor total de ítem de conformidad con los elementos descritos en el aparte técnico de la convocatoria.

La evaluación de factores ponderables estará a cargo del comité técnico delegado por el ordenador del gasto o la dependencia gestora de la convocatoria de la referencia.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos para proponentes nacionales y 95 para proponentes extranjeros:

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes y se aplicará los siguientes criterios, sobre un total de 100 puntos para proponentes nacional y 95 puntos para proponentes extranjeros:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	71 PUNTOS
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO	15 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	14 PUNTOS PARA NACIONALES, 9 PARA EXTRANJEROS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS NACIONALES – 95 PUNTOS EXTRANJEROS

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN
CONDICIONES ECONÓMICAS – PRECIO	71	Se evaluarán las propuestas económicas, teniendo en cuenta un puntaje máximo de 71 puntos, que se otorgará al proponente que ofrezca el menor valor. Los demás proponentes se calificarán de manera proporcional, así: Calificación del proponente: $X = 71 * (MV / VPC)$ Dónde: MV: menor valor ofertado VPC: Valor de propuesta a calificar.
GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO	15	Se asignarán 5 puntos a la propuesta que oferte la mínima garantía del proveedor exigida en la convocatoria 5 puntos adicionales por cada 6 meses que excedan la garantía mínima exigida, sin sobrepasar un tope de 15 puntos totales o el valor proporcional. La garantía deberá estar descrita en documento aparte debidamente firmado por el representante legal del proponente para efectos de la evaluación, de lo contrario no tendrá puntaje alguno.



Universidad de
Nariño

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS
PREVIOS**

Código: CYC-GEF-FR- 44

Página: 18 de 18

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	BIENES SON NACIONALES: 14 PUNTOS BIENES SON EXTRANJEROS: 9 PUNTOS	Se evaluará y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que realicen manifestación que los bienes a suministrar son de origen nacional o trato nacional, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003. El proponente deberá presentar su manifestación de cuáles de los bienes a suministrar son de origen nacional o extranjeros de manera expresa en documento que deberá estar firmado por el representante legal del proponente persona jurídica; o bien, por el proponente persona natural. En el caso en que no se encuentre documento donde conste la manifestación expresa y firmada por el representante legal del proponente, no habrá lugar a otorgar puntaje. La UNIVERSIDAD no podrá deducir ni otorgar puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional de ningún otro documento que haga parte de la propuesta presentada por el proponente y en el cual no haga la manifestación expresa y que se encuentre firmada por su representante legal.
TOTAL PUNTAJE		100 PUNTOS NACIONALES 95 PUNTOS EXTRANJEROS

ALVARO DORADO MARTINEZ
DIRECTOR SISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Revisó: **JAVIER BOTINA MORA**
Coordinador de Cultura Sistema De Bienestar Universitario

Proyectó: **JUAN GABRIEL MUESES**
Apoyo Área De cultura Sistema De Bienestar Universitario